Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 51/2018
"CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2018 ADQUISICION DE RASTRA ARADORA"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz, Ing. Agr. David Martínez, Secretario de Agricultura, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para Adquisición de Rastra Aradora" en la modalidad de Contratación Directa (CD Nº 24/18).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 12/10/18 Expediente Nº 326905 ID Nº 352541.

La Empresa que presento oferta fue el siguiente:

1) De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A. de la ciudad de Asunción, representado por el Sr. Ramón Jeronimo Mereles Varela, C.I. Nº 3.794.940.-
2) GCE Grupo Empresarial, de la ciudad de Asunción, Representado por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, con C.I. Nº 2.888.010

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.		
				Precio Unitario	Precio Total
1	Rastra Aradora 16x26	De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A	2	53.762.771	107.525.542
1	Rastra Aradora 16x26	GCE Grupo Comercial Empresarial	2	52.495.750	104.991.500

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente:la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presenta / No presenta
De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Presento
	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-		No Presento
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presento
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presento

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Agricultura

Ramón Mereles
De La Sobera Hnos. SAICEC#

GCE Grupo Comercial Empresarial

Gobernación II Dpto. San Pedro

Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presenta / No presenta
GEC Grupo Comercial Empresarial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Presento
	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 3.500.000y validez de 81 días. RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Presento
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presento
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presento

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Jorge A. Sanabria

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Agricultura

David Martínez

Ramón Morales
De la Sobera Hnos. SAICECA

GCEM Grupo Comercial Empresarial